

EL INICIO DEL EJERCICIO DEL DERECHO

Señoras Ministras y señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia

Señoras y Señores

Nuevos profesionales del Derecho:

Me siento complacido de presidir esta ceremonia, en que han comprometido honra y fe en desempeñar con lealtad y probidad la abogacía, hecho que da inicio a su vida profesional.

Es probable que todos quienes están acá, rememoren lo que ha sido el camino recorrido para llegar a este instante, en verlos y verse como abogados.

Es probable que los padres estén cerrando un ciclo y sintiendo que el esfuerzo ha valido la pena. Es probable, que ustedes nuevas abogadas y nuevos abogados, estén dándole sentido a los sacrificios. Existe la probabilidad que algunos estén pensando que ahora comienza la vida, que han cumplido y que ahora podrán hacer lo que realmente quieren... incluso no ejercer la abogacía.

Pero en fin, cual sea la vereda desde la que miren el pasado y el rumbo que tomen en el futuro, cualquiera sea el ciclo que estén cerrando o comenzando deben adaptarse a las nuevas exigencias, a no desmoronarse, a no quebrarse, a persistir a pesar de la adversidad, a aceptar los retos y desafíos, a saber volver a empezar.

Nuestra profesión, por lo general, se acerca al ser humano desde el conflicto, desde los problemas, ello hará que estén muy cerca de las más profundas tristezas o bien, de las más sinceras alegrías de las personas. El estar al servicio de hombres y mujeres, de demandantes y demandados, de víctimas o victimarios, les obliga a responder a las exigencias que se les presenten, les obliga a trabajar en busca de la excelencia y a abandonar la indiferencia. Día a día deben resistirse a ello. Por supuesto, la indiferencia puede ser tentadora, más que eso, seductora. Es posible incluso que a veces sea mucho más fácil alejarse de las personas, verlas como “clientes” o como “partes”. Pero no es el camino adecuado, detrás de cada

pleito hay personas y detrás de cada persona hay una familia, para quienes ese conflicto es uno de los más importantes.

Simplemente quiero transmitirles que estén conscientes de ese dolor, de ese problema, de lo que ello implica en la vida del otro y que quienes hemos optado por ser abogados, estamos llamados precisamente a procurar revertir o calmar dicha situación desde la excelencia profesional. De esta forma se ejerce verdaderamente el Derecho.

Es el simple deseo de que vivan la vida y ejerzan su profesión desde las más altas virtudes, pues ello es lo que les hará finalmente felices.

En términos aristotélicos la virtud finalmente es lo que lleva a la felicidad y esa es la base de la ética. La virtud no viene directamente del conocimiento, sino que requiere el hábito, que la felicidad no es un estado sino una actividad, y que el placer no es la felicidad sino una consecuencia de la virtud.

Han de tener igualmente presente que en sus logros participaron otras personas, familiares y amigos, a todos quienes deben un ejercicio de la profesión digno y responsable.

Muchas gracias.